

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Llaman a INE a frenar reelección

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Un grupo de 261 priistas inconformes con la dirigencia del tricolor demandó al INE invalidar la 24 Asamblea Nacional del partido y todos los actos que de ella han derivado, incluido el registro de Alejandro Moreno para reelegirse como dirigente nacional.

En el escrito, exponen sus argumentos contra las reformas a los estatutos y solicitan apurar la revisión.

Fernando Lerdo de Tejada y José Ramón Martell entregaron el documento en la oficina de la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, y se reunieron con el consejero Uuc-kib Espadas, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Los priistas insisten en que se deben revertir las reformas a los documentos básicos, por considerar que no sólo violan la legislación, sino sus propios estatutos.

Demandan aplicar el artículo 208 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que una vez iniciado el proceso los partidos no podrán hacer modificaciones a sus documentos, y aclara que la última fase es la declaración de validez de la elección.

Además, advierten, es arbitrario que el PRI vaya a una elección interna con nuevas reglas, cuando el INE no ha validado los documentos aprobados.

Enlistan el desaseo en todo el proceso para convocar a la Asamblea, la exclusión de cuadros y la celeridad para aprobar las reformas, así como el contenido de éstas.

“Haciendo una interpretación sistemática y funcional de los principios rectores

de la democracia, en general, y de las normas estatutarias, en especial, el hecho de que se prevea que el máximo dirigente ejecutivo del partido,

el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, pueda reelegirse hasta por tres periodos consecutivos, es contrario a los principios de nuestro partido político”, indican.

El escrito está firmado por 14 ex gobernadores priistas, algunos de ellos integrantes del Frente Amplio, y los ex presidentes del PRI Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, José Antonio González, y Enrique Ochoa.

Así como Enrique de la Madrid, ex Secretario de Turismo, y los líderes de las agrupaciones Plataforma PRI, Fernando Lerdo de Tejada; Movimiento Líder, José Encarnación Alfaro, y Alianza Generacional, José Ramón Martell, entre otros.



Piden a INE desconocer asamblea del PRI

Expresidentes del partido pretenden que el instituto electoral la declare ilegal

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes del PRI Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Colwell presentaron un escrito de alegatos ante el Instituto Nacional Electoral, en el que reiteran su petición de desconocer la Asamblea Nacional del partido en la que se reformaron los estatutos para permitir la reelección de la dirigencia nacional.

El escrito también está acompañado con las firmas de priistas como Aurelio Nuño Mayer, extitular de la SEP; Fernando Galindo Favela y Fernando Zendejas Reyes, en el que expresan que en la citada asamblea privaron un cúmulo de irregularidades.

La presentación de esos alegatos se enmarca en el proceso de revisión de la legalidad de las reformas a los estatutos que inició el pasado 19 de julio, cuando el partido informó a esa autoridad de las modificaciones aprobadas en la Asamblea Nacional.

Los exdirigentes priistas pretenden que el INE, frente al cúmulo de irregularidades, declare la improcedencia del procedimiento por el que se convocó a la Asamblea Nacional, para lo cual tiene un plazo de 10 días a partir de que el PRI informó sobre las modificaciones estatutarias.

Señalan que entre las irregularidades se violó la Ley General de Partidos Políticos, que prohíbe a estos hacer reformas a sus documentos básicos durante proceso electoral.

También, la violación expresa al artículo 83, fracción X, de los estatutos del PRI, donde se establece que el Consejo Político Nacional es el único facultado para emitir el reglamento de integración de la Asamblea Nacional, y en este caso lo hizo el CEN del PRI, entre muchas otras.

Los exgobernadores expresaron que todo ello se realizó con “la máxima prisa y sin llevar a cabo un ejercicio de reflexión que permitiera entender las causas de la debacle electoral del PRI. Se llevó a cabo la modificación de los estatutos con el único propósito de permitir la ilegal reelección de Alejandro Moreno y sus seguidores”.

Con la misma prisa se convocó al cambio de dirigencia, basándose en los artículos modificados en la ilegal Asamblea Nacional, los cuales no han sido validados ni autorizados por el INE como la ley exige.

Solicitaron que se desconozcan los cambios a los estatutos, que se mantenga el principio de no reelección y que se designe a una nueva dirigencia interina, integrada por expresidentes. ●



Exlíderes buscan impedir que Alito se apodere del partido.



Frente de Renovación aporta al INE más razones contra maniobras del líder del PRI

DE LA REDACCIÓN

El llamado Frente Amplio de Renovación (FAR), integrado por priístas opositores a Alejandro Moreno, presentó ayer ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un *amicus curiae* para informar a dicho organismo sobre diversos “hechos violatorios de la Constitución, las leyes electorales y los estatutos del PRI” que se habrían cometido en la asamblea nacional de ese partido del pasado 7 de julio, en la cual se aprobaron modificaciones que permitirían la extensión del mandato de Alito como líder del *tricolor*.

De acuerdo con la definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un *amicus curiae* es un informe técnico que presentan “personas ajenas a un litigio, pero que tienen interés en la materia, con la intención de brindar argumentos para la resolución de un asunto, proporcionar información sobre el caso o alertar sobre posibles efectos de una decisión”.

En un boletín, el FAR señaló que el documento fue presentado a través de los ex gobernadores José Natividad González Parás (Nuevo León) y José Reyes Baeza Terrazas (Chihuahua), además de las “co-

rrientes de opinión partidistas” Plataforma PRI, Movimiento Líder, Alianza Generacional “y cientos de priístas más”.

De acuerdo con los mencionados grupos, “de forma engañosa y oscura, la dirigencia del PRI encabezada por Alejandro Moreno convocó a la realización de una asamblea nacional el pasado 3 de julio, cuando no habían siquiera pasado 24 horas” de las elecciones.

Dicha asamblea “es absolutamente ilegal, ya que sólo podía ser convocada y realizada al término del proceso electoral, es decir, cuando ya se hubieren resuelto las impugnaciones” al mismo, lo cual no ha sucedido.

“Con la máxima prisa, y sin llevar a cabo un ejercicio de reflexión que permitiera entender las causas de la debacle electoral del PRI, se llevó a cabo la modificación de los estatutos con el único propósito de permitir la ilegal reelección de Moreno y sus seguidores.

“Con la misma prisa se convocó al cambio de dirigencia, basándose en los artículos modificados en la ilegal asamblea nacional, los cuales no han sido validados ni autorizados por el INE como la ley exige”, añadieron los grupos firmantes del comunicado.



Se quejan más priistas ante el INE

Integrantes del Frente Amplio Renovación por México del PRI acudieron a la sede del Instituto Nacional Electoral (INE) para presentar una solicitud formal de que sean desconocidos los cambios estatutarios que se realizaron a nivel interno en ese partido y que le abrirían la puerta a la reelección de su dirigente Alejandro Moreno.

Se trata de un amicus curiae, es decir, un recurso que busca apoyar el litigio correspondiente en el que se expone que el árbitro electoral no puede ignorar "las trampas y las ilegalidades cometidas" desde el Comité Ejecutivo priista.

— Ivonne Melgar



FRENTE CÍVICO

Inician ruta para nuevo partido

Promotores afirman que será de corte liberal y socialdemócrata

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El Frente Cívico Nacional (FCN), una de las organizaciones que apoyó la candidatura presidencial de Xóchitl Gálvez, anunció la creación de una Comisión de Consulta para iniciar el proceso de auscultación para convertirse en un nuevo partido político, que podría ser de corte liberal y socialdemócrata.

Dicha comisión redactará en los próximos meses los principios y las causas que animan a la nueva formación política; su modelo de organización y las reglas que regirán su vida interna; su programa y sus propuestas y el nombre, lema y emblema.

Entre los integrantes de la comisión están la excandidata presidencial Cecilia Soto; la activista Denise Meade; el exsenador del PAN, Ernesto Ruffo; el académico, Macario Schettino; el abogado Juan Francisco Torres Landa; el editorialista José Antonio Crespo, y los periodistas Tere Vale, Sara Lovera y Amado Avendaño.

“La organización no va por una ideología específica, sino alrededor de causas que tienen que ver, por ejemplo, con la defensa del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y estas causas se pueden colocar en una ideología de socialdemocracia, o de liberalismo democrático.

“Esta definición todavía no está tomada, es precisamente parte de lo que se va a discutir. Estamos convocando porque a partir de hoy, hay cuatro meses para construir los documentos, y hay otra comisión que estará a cargo de las asambleas y los eventos que tienen que hacerse”, señaló Macario Schettino.

Agregó que este partido estará abierto a todos los que quieran integrarse, proven-

gan de la sociedad civil, o de los partidos que integraron la Coalición Fuerza y Corazón por México, al tiempo que aclaró que ellos no representan a la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez.

Schettino expuso que los partidos que tomaron parte en la elección pasada dentro de la figura de coalición opositora tuvieron una participación deficiente y le fallaron a la militancia y a la ciudadanía, y ello se reflejó en las urnas.

A grado tal fue su participación, que uno de ellos desapareció y otro enfrenta una severa crisis: “No queremos que esto se vuelva a repetir”, indicó el representante del FCN.

Al mismo tiempo, apuntó que la nueva formación política no será un partido clientelar o familiar, como lo son Movimiento Ciudadano, PT, Partido Verde o, incluso, Morena, por ello la necesidad de integrar a ciudadanos de toda índole.

Se espera que a finales de este año y principios de 2025, el FCN presente los requisitos ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para buscar convertirse en un nuevo partido, para lo cual deberá realizar 300 asambleas en todo el país y contar con al menos 3 mil afiliados por entidad o 300 por distrito electoral.

Por otra parte, el FCN informó que su tarea inmediata en estos días será evitar la sobrerrepresentación de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados y el Senado, por encima del 8% que establece la Constitución, pues eso distorsionaría radicalmente la voluntad popular.

Macario Schettino y Cecilia Soto coincidieron en señalar que si el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

permiten la sobrerrepresenta-

ción de Morena hasta en 20% en el Congreso de la Unión estarían secuestrando al Poder Legislativo y al Poder Judicial, al tener la mayoría calificada para reformar la Constitución.

En lo que llamaron una lucha para defender la democracia, convocaron a una movilización el domingo 11 de agosto a las 11 de la mañana frente a las oficinas del INE en Viaducto Tlalpan y Periférico y evitar la sobrerrepresentación legislativa.



La organización no va por una ideología específica, sino alrededor de causas, por ejemplo, la defensa del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos.”

MACARIO SCHETTINO
PROMOVENTE





Foto: Eduardo Jiménez

Se espera que a finales de este año y principios de 2025, el FCN presente los requisitos ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para ser partido.



RECHAZAN PLAN DE REYES RODRÍGUEZ

TEPJF quita trabas a Alito para reelegirse

YA NO SERÁN EL PRI Y EL INE las instituciones que decidan sobre el futuro de Moreno; ahora Mónica Soto se encargará de atender el tema; militantes presentan más alegatos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los planes de Alejandro Moreno para quedarse en el máximo poder del PRI cuatro años más avanzan sin obstáculos, porque los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata rechazaron la propuesta de su compañero Reyes Rodríguez para que el propio PRI y el INE respondiera en primera instancia, e incluso acordaron que sea Mónica Soto quien atienda el tema.

Ayer, los expresidentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Meza, quienes tienen el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, fueron notificados que los magistrados electorales Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata no respaldaron la propuesta de su compañero magistrado Reyes Rodríguez, para que el Instituto Nacional Electoral (INE).

Reyes Rodríguez Mondragón decidió que los inconformidades en contra de los resolutivos de la XXV Asamblea Nacional el PRI, que permiten la reelección de Alejandro Moreno, se turnaran al Instituto Nacional Electoral (INE), porque es la institución responsable de verificar que los cambios a los documentos básicos de los partidos políticos se apegen a la Constitu-

ción y a las leyes.

Además, Reyes Rodríguez propuso que las quejas en contra de la convocatoria para la elección de dirigentes nacionales del PRI, basada en los resolutivos de la Asamblea impugnada, se turnaran a la comisión del PRI para su atención.

Sin embargo, Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata no respaldaron esas propuestas, como son la mayoría en un pleno integrado por cinco personas, acordaron que todo lo relacionado con el PRI lo atienda Mónica Soto, presidenta del Tribunal.

En tanto, los expresidentes nacionales del PRI y diversos priistas, como Aurelio Nuño, presentaron alegatos en el INE en contra de la Asamblea Nacional y de sus resolutivos que reformaron el Estatuto del partido y declararlos inconstitucionales.

“La aplicación de las reformas a los documentos básicos para justificar la renovación de la presidencia y secretaría general del CEN del PRI es inconstitucional e ilegal, ya que los efectos de dicha renovación rebasan el ámbito de la vida interna del partido y, en consecuencia, la realización del proceso sólo sería posible de realizarse una vez que las modificaciones hayan entrado en vigor mediante la publicación de la resolución correspondiente en el *Diario Oficial de la Fe-*

deración”, argumentan.

Así, dicen que “la renovación de la presidencia y secretaría general resulta en un acto complejo, compuesto por la publicación de diversos acuerdos, manuales y convocatorias para su realización, hasta la realización de actos de proselitismo de las personas participantes mediante la utilización del financiamiento público y privado que reciben los partidos políticos.

“La complejidad del proceso de renovación, incluso mediante la utilización del financiamiento del PRI para de actos de proselitismo, rebasa por completo la vida interna del instituto político, ya que la realización y determinación sobre su proceso es una cuestión que no sólo tiene implicaciones en la vida interna del partido, sino en la ciudadanía en general y, dichos actos podrían producir violaciones de carácter irreparable”, aseguran.

En el escrito, plantean que “debe tomarse en consideración que, si se continúa con el proceso de renovación y, en su momento, esa autoridad determina la inconstitucionalidad e ilegalidad de las reformas, las afectaciones serían irreparables, por ejemplo, no se podrían recuperar los recursos utilizados para actos del partido”.

